



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

198/85

Salta, 4 de Julio de 1985.-

Expte. 12.142/83

VISTO:

La solicitud presentada por el Enf. Raúl Arnaldo CANIZA - L.U. N°/ 2101-, alumno de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el sentido / de que se designen nuevos Revisores de su Trabajo de Tesis: " Cuidados de / Enfermería en pacientes con cáncer terminal"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Interna N°202/83, se aprueba el mencionado Tema de Tesis y se designa el Comité ASesor del mismo.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería aconseja hacer lugar a lo solicitado, a la vez que propone a la Dra. Emma A. Molina de Raspi, como único Revisor del mencionado trabajo.

Que el Consejo Académico Normalizador Consultivo de esta Facultad, en su reunión N°9 de fecha 18 de Junio de 1985, aconseja hacer lugar al cambio propuesto.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 7° de la // Ley de Universidades Nacionales N°23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Modificar el Artículo 2° de la Resolución Interna N°202/83, el / que quedará redactado de la siguiente manera:

" ARTICULO 2°- Integrar el Comité Asesor, con los siguientes docentes:"

" Lic. Liliana RAMOS de CICALA - Asesor"

" Dra. Emma Argentina MOLINA de RASPI - Revisor"

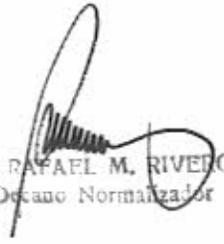
ARTICULO 2°- Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría/ Académica, Dirección de Alumnos, Miembros del Comité Asesor y al interesado a sus efectos.

obt.

RMD.

  
Lta. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA



  
Dr. RAFAEL M. RIVERO  
Decano Normalizador